

Vengo en nombrar Director del Gabinete de la Ministra de Asuntos Sociales a don César Ramón Galán Cueli.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Sociales,
CRISTINA ALBERDI ALONSO

UNIVERSIDADES

19129 RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra Subdirectora de Servicios y Formación de Usuarios a doña María del Carmen Teresa Gallo Rolanía.

Por Resolución de fecha 1 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector de Servicios y Formación de Usuarios.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorado sus méritos y circunstancias alegadas,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, ha resuelto nombrar Subdirectora de Servicios y Formación de Usuarios a doña María del Carmen Teresa Gallo Rolanía, perteneciente a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Alcalá de Henares, con número de Registro de Personal 0779080957/A-7223.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19130 RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Antonio Jesús Guevara Plaza.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Antonio Jesús Guevara Plaza, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 11 de junio de 1993.—El Rector, José María Martín Delgado.

19131 RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Juan Antonio Falgueras Cano.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), y de conformidad con las

propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Juan Antonio Falgueras Cano, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 14 de junio de 1993.—El Rector, José María Martín Delgado.

19132 RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrés Jesús Marchante Mera.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Andrés Marchante Mera, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Málaga, 14 de junio de 1993.—El Rector, José María Martín Delgado.

19133 RESOLUCION de 27 de junio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don A. Rafael Santervás Santamarta Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Inglesa».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don A. Rafael Santervás Santamarta, con documento nacional de identidad 9.649.127, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 27 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

19134 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos convocados en 18 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y acreditados reglamentariamente por los concursantes propuestos los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).